

Guadalajara, Jalisco 22 de febrero de 2013

Propone la CEDHJ conciliación a Finanzas y Administración para agilizar pagos a las viudas y familiares de policías

La Comisión Estatal de Derechos Humanos propuso a las Secretarías de Finanzas y Administración agilizar los trámites para liberar y entregar los fondos del acuerdo del Ejecutivo del estado, consistente en apoyar económicamente a las familias de los servidores públicos que hubieran caído en cumplimiento de su deber durante la presente administración.

Esta propuesta se envió como medida conciliatoria luego de que el pasado 18 de febrero se inició una queja de oficio tras la publicación de notas periodísticas que informaban sobre la inquietud de familiares de policías porque dejaron de percibir de las autoridades los apoyos económicos de enero y febrero del presente año.

Las notas señalaban que las viudas de los agentes caídos temían que además de suspenderse los pagos se retiraran definitivamente los citados apoyos, a los que se comprometió el Gobierno del Estado mediante un acuerdo firmado en diciembre de 2008, por el inminente cambio de administración estatal.

El acuerdo establece otorgar apoyos económicos, como la pensión vitalicia y la ayuda para adquisición de vivienda, mediante un fideicomiso, cuyos beneficiarios son los familiares de los agentes fallecidos y que hubiesen pertenecido a la Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social, la Secretaría de Vialidad y Transporte, la Procuraduría de Justicia y la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos. En este acuerdo se excluye al personal con funciones administrativas o ajeno a la estructura de la seguridad pública.

La CEDHJ concedió a las autoridades cinco días naturales para responder, contados a partir de la notificación.